

Tambien ala de ~~la~~ ~~Com~~ ~~de~~ ~~Merid~~
ria para que se supare de la parte de
ria que contenga para lo qual no se
legare por fuitio como tambien en la partida de
los incumidos quicientos reales la falta de
forma en el entrego de dho d'inejo contin
genzias que puedan o curar en el d'inejo por
no haver precedido dhas obligaciones como se ve
bien por dhas d'inejos de d'inejo forma. Y no en
d'inejo de d'inejo dhas cuentas para que conve
ñidos ^{es} se ponga este decreto por cuenta de
los ~~los~~

Abitrios Ca
los gastos de =
La ^{señor} D'inejo que respecto de haver Consul
ta de d'inejo de d'inejo de d'inejo de d'inejo de d'inejo de
Real Junta de Salud para que se promogasen los
abitos que en dha Consulta tienen pedidos
para los gastos causados. Y que se causasen para
ya que tenga efecto dha promogacion en con
midad de carta horden del ^{mo} ^{or} presidente de
Castilla = Aviendo que dha consulta se que de
la secretaria de dha junta se ponga en la d'inejo
Real camara de castilla. Y para que así se ex e
te escriba el Cavallero procurador General
a D. Martin Zapata para que lo libre con
la mayor brevedad la promogacion de d'inejo
bitos impedidos =

Del
Guardián de
Moratalla =

En este Ayuntamiento se hizo un memorial del
M. R. de P. predicador Fr. Nicolas Alvarquez
del Orden de S. Fran. y Guardian en el
Convento de la Villa de Moratalla en quedió
que D. Alonso Leon y Guibara d'inejo presto a

[Decorative flourish]

